



**Dirección General
Unidad de Transparencia**

OFICIO No. DG/UT/JSII/JDAI/1041/2024
Ciudad de México, 29 de abril de 2023
Solicitud de Información 330017124002927

C. Solicitante

En atención a su solicitud de información con el número de folio citado al rubro, mediante la cual requiere:

“Respecto a la Unidad de Asuntos Jurídicos o su homologa en la institución, requiero la siguiente información:

- 1. Estructura Orgánica completa. Debe comprender desde la jerarquía más alta a la más baja. Debe incluir al personal de mando, de estructura, de base, de designación directa, de prestación de servicios, honorarios y asimilados a salarios, señalar el tipo de contratación.*
 - 2. Por cada una de las personas contratadas se deben señalar sus actividades específicas, el perfil de puesto o las que se incluyan en el documento oficial donde consten las funciones o actividades a desempeñar con independencia de su tipo de contratación.*
 - 3. Por cada una de las personas señalar el monto salarial bruto y neto desglosado, incluir los descuentos de impuestos correspondientes. La descripción debe incluir los montos de prestaciones y en su caso, si existen prestaciones adicionales al salario y que se entreguen por otros medios diferentes, como vales por ejemplo.*
 - 4. Montos totales (bruto y neto) y descuentos por impuestos de cada uno de los contratos de prestación de servicios, por honorarios y asimilados.*
 - 5. Presupuesto total asignado a la Unidad desglosado por rubro específico autorizado. Señalar esta información desglosada por año de los años 2021, 2022, 2023 y 2024. Señalar la cantidad total del monto autorizado que aplique la Unidad de cada uno de los años señalados en este punto.*
 - 6. Número total de asuntos contenciosos y administrativos materialmente jurisdiccionales que se encuentren en trámite, es decir, que no estén archivados como asuntos totalmente concluidos. Debe incluir, asuntos penales, civiles, mercantiles, fiscales, administrativos, laborales y de amparo, así mismo, de procedimientos de responsabilidad patrimonial del estado, recursos de revisión (queja, reclamación o rectificación, según aplique internamente con la normatividad de la institución).*
- Señalar el monto total de los pasivos contingentes y el desglosado de cada caso en concreto comprendiendo todas las materias y procedimientos señalados en el punto anterior.*
- 7. Considerando todas las materias y procedimientos señalados en el punto anterior, señalar los asuntos tramitados y concluidos en los años 2021, 2022, 2023 y 2024.*
 - 8. Número de solicitudes de acceso a la información y de derechos arco recibidas en el año 2021, 2022, 2023 y 2024. Señalar el número de recursos de revisión recibidos también en esos años y el número total de recursos de revisión en trámite a la fecha de la recepción de la solicitud, señalando el año en el cual se originó cada uno.*
 - 9. Número de quejas, denuncias o procedimientos en trámite ante la CNDH y el CONAPRED, y sus homólogos en las entidades federativas, desglosando al número por institución de las señaladas que conoce del asunto. Número total de recomendaciones y resoluciones por disposición que se encuentran pendientes de cumplir. Al tratarse información pública, señalar*



el número de la recomendación o resolución por disposición de que se trate.

10. Señalar el promedio de calificación que el INAI dio al sujeto obligado en; Obligaciones de Transparencia (SIPOT), Atención a solicitudes de información, Sistema de Protección de Datos Personales y Dimensión de Verificación de Capacidades Institucionales.

11. Promedio anual total de instrumentos dictaminados por año de 2021, 2022, 2023 y 2024. Debe incluir y desglosarse por contratos, convenios, normas, normas internas, acuerdos, manuales, lineamientos y circulares.

12. Número de quejas, procedimientos o denuncias contra servidores públicos adscritos a la Unidad Jurídica en trámite ante el Órgano Interno de Control, Órgano Especializado (a partir de la entrada en vigor del Acuerdo por el que se extinguen órganos internos de control específicos), la Secretaría de la Función Pública o el Tribunal de Justicia Administrativa en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

----FALTA ESPACIO PARA REDACTAR, MI SOLICITUD CONTINUA CONFORME AL ARTS 8 Y 16 CPEUM----

----FALTA ESPACIO PARA REDACTAR, MI SOLICITUD CONTINUA CONFORME A LOS ARTS 8 Y 16 CPEUM----CONTINUA LA SOLICITUD CON LAS PREGUNTAS 13 Y 14:

13. Señalar los comités y grupos de trabajo en los que participa la Unidad Jurídica y el carácter con el que lo hace. Por ejemplo, Comité de Adquisiciones, Comité de Ética, Comité de Mejora Regulatoria Interna, etcétera.

14. Señalar el número de los asuntos en materia de derechos de autor o patentes que se encuentren pendientes de trámite.

No estoy solicitando que se me remita a otras páginas diversas o se me indique en donde puedo encontrar la información, estoy solicitando que la información me sea entregada en forma concreta, directa, sucinta y completa a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Si existe información que no "quepa" por su tamaño, favor de crear ligas para descargarla, con ello se eficiente el ejercicio de mi derecho al acceso a la información y respeta el principio de economía procesal." (Sic)

Al respecto, con fundamento en el artículo 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que la respuesta que con la finalidad de solventar su requerimiento remitieron las Unidades Administrativas involucradas supera la capacidad de envío con la que cuenta la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), motivo por el cual, se le ofrece la alternativa de acceder a la información mediante un disco compacto.

Lo anterior con fundamento en el artículo 136 de la LFTAIP, el cual establece lo siguiente:

Artículo 136. El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega.

En cualquier caso, se deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otras modalidades.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**NUEVO
ISSSTE**
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

La Ley Federal de Transparencia se encuentra disponible públicamente para su consulta en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf>

El costo de reproducción por es de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), por disco compacto más el costo de envío si así lo requiere.

Agradeceremos nos haga saber al correo electrónico unidad.transparencia@issste.gob.mx, si desea que la información sea enviada a su domicilio (con costo de envío), si acude a recibirla personalmente a las instalaciones de esta Unidad de Transparencia, o, a cualquiera de nuestras representaciones en el Interior de la República. Contamos con una representación en la capital de cada Estado de la República con excepción de Guerrero y Guanajuato, en donde nuestras representaciones se encuentran en Acapulco y Celaya respectivamente.

Ya sea que desee que la información le sea enviada a su domicilio, o bien, acudir a recibirla personalmente, es necesario nos proporcione su dirección exacta al correo electrónico unidad.transparencia@issste.gob.mx. De esa forma contaremos con los elementos para conocer, en función de su elección, el lugar al cual se enviará la información, o bien, en qué representación de esta Unidad de Transparencia se podrá a disponibilidad para su entrega.

No omitimos mencionar, que después de que el pago haya sido realizado, y de que tengamos conocimiento de éste, el ISSSTE cuenta con diez días hábiles para reproducir la información, por lo que, a más tardar al término de dicho plazo, será enviada a su domicilio, o bien, a la representación de esta Unidad de Transparencia que usted nos indique.

Por último, para agilizar la reproducción y entrega de la información, puede enviar el comprobante de pago correspondiente también a la dirección de correo electrónico señalado al pie de página, registrando, en el asunto y en el cuerpo de su mensaje, el número de folio completo de su solicitud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

LIC. AIDA RAMÍREZ MARTÍNEZ

Encargada del Departamento de Acceso a la Información de Conformidad con el oficio DG/UT/0217/2022 del 18 de julio de 2022

AMR/acm*

Calle Jesús García Corona No. 140, Col. Buenavista, CP. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Tel: (55) 5140 9617, Ext. 89517, 13499, 13322, 13394, 13478, 13380, 17407, 17423,

89514, 89515 y 13370. unidad.transparencia@issste.gob.mx

www.gob.mx/issste

